

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

Callao, Julio 17, 1990.

Señor

*Edgar Claudio Salcedo (anexo)*

PRESENTE

Con fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 061-90-CU.- Callao, Ju-  
"lio 17, 1990.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIO  
"NAL DEL CALLAO.-----"  
"Visto el Oficio N° 062-90-BFIEE del 02.07.90 a través del cual  
"el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
"adjunta el Informe del Jurado Calificador referido al Concurso  
"Público de Plazas Docentes de la citada Unidad Académica, así  
"como transcripción de la Resolución N° 028-90-FIEE que declara  
"a los ganadores del aludido Concurso, llevado a cabo al amparo  
"de la Resolución N° 130-90-R y aprobado por Resolución Directo  
"ral N° 128-90-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas."  
"CONSIDERANDO:-----"  
"Que, en atención a necesidades institucionales por Resolución  
"N° 130-90-R del 12.03.90 de acuerdo a los requerimientos pre--  
"sentados por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica,  
"se convocó a Concurso Público 26 plazas docentes de diferentes  
"categorías y clases; acción de personal que fue autorizado por  
"Resolución Directoral N° 128-90-EF/76.01 del Ministerio de Eco  
"nomía y Finanzas;-----"  
"Que, según lo establece el Reglamento de Concursos de Cátedras  
"de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por Resolución N°  
"033-89-CU, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y  
"Electrónica por Resolución N° 016-90-BFIEE designó el respecti  
"vo Jurado Calificador, el que previa Declaración Jurada de In  
"compatibilidad procedió a la depuración de los 23 expedientes  
"correspondientes a los postulantes inscritos, declarándolos ex  
"pedidos;-----"  
"Que de la evaluación practicada sobre dichos 23 postulantes ex  
"pedidos conforme a la Tabla de Evaluación Individual, han de--  
"terminado como ganadores del concurso por haber aprobado punta  
"jes aprobatorios a diez (10) postulantes; recomendando el nom  
"bramiento de cuatro (04) por su calidad académica, declarando  
"desierta nueve (09) plazas;-----"  
"Que, por Resolución N° 028-90-FIEE del 04.06.90, el Decano de  
"la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica declara a --  
"diez (10) ganadores del citado Concurso; proponiendo el nombra  
"miento de cuatro (04) postulantes, en mérito a sus calidades  
"académicas, quienes no tenían tres (03) años como Auxiliar;-----"  
"Estando al Informe evacuado por el Jurado Calificador del Con  
"curso de Plazas Docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctri  
"ca y Electrónica; a la Resolución N° 028-90-FIEE y a lo acorda  
"do por el Consejo Universitario en sesión del 13 de junio con  
"tinuada el 16 de julio de 1990; Estando a la oponión favorable  
"de la Oficina de Planificación;-----"  
"En uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 31° y 33°  
"de la Ley N° 23733 y los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la  
"Universidad;-----"  
"R E S U E L V E:-----"  
"1° Declarar ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes,  
" extendiéndole el respectivo nombramiento a partir del 14 de  
" junio de 1990 a los siguientes Profesores según las catego  
" rías, clases y asignaturas que se indican, quienes en tal  
" condición quedarán adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléc  
" trica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao."

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON
	RUBRO
16	FOLIO
	18

U N A C	OPER - ESCALAFON
	RUBRO
02	FOLIO
	18





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

- 2 -

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEG.	CLASE	ASIGNATURA
CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Líneas de Trans. de Potencia
JOSE FELICIANO JUAREZ CESPEDES	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Mecánica de Fluidos
FLOR DE MARIA SHIMOMURA URA	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Castellano
EDGAR CLAUDIO SALCEDO	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Instalaciones Eléctricas I.
CARMEN ELIZABETH BARRETO PLO	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Química General I, II.
HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Lab. de Máquinas Eléctricas I.
JESUS WALTER ACHA ESPINOZA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Rest. de Materiales- Geometría Descriptiva
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Medidas Eléctricas I, II.
MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Legislación Industrial
CARMEN ZOILA G. LOPEZ CASTRO	J.P.	T.C. 40 hs.	Laboratorio de Química General.
LUIS PRIETO GOMEZ	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Instalaciones Eléctricas II.
JUAN CARLOS A. PINO GAVINO	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Protección de Sist. de Potencia.
NICOLAS TABORI LOYA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Turbomáquinas
NAPOLEON FRANCISCO GIANOLI HELFERS	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Ingeniería de Iluminación.

"2º El egreso que origine la presente Resolución se atenderá con las"  
 " correspondientes específicas del Presupuesto 1990 del Pliego 29 -"  
 " "Universidad Nacional del Callao",-----"  
 "3º Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectors, OGA, OPER"  
 " OPLA, AI, AL, Tesorería, CG, ADUNAC, FIEE, DIECE, Interesados, "  
 " para conocimiento y fines.-----"  
 "Regístrese, comuníquese y archívese.- FDO: INGº ALBERTO ARROYO VIA-"  
 "LE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rec-"  
 "torado.- FDO: INGº JUSTO ESPINOZA ALIAGA.- Secretario General.- Se-"  
 "llo de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JEA/ass.  
 cc. Rector; Vice Rectores;  
 cc. OGA; OPER; OPLA; AI; AL; CG; OFT;  
 cc. ADUNAC; DFIEE; DIECE; DAP;  
 cc. Interesados;  
 cc. Secretaría General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
 ING. JUSTO ESPINOZA ALIAGA  
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Callao, febrero 02 de 2004

Señor *Prof. Edgar Claudio Salcedo*

R E C I B I D O	UNAC - OPER
	UNIDAD DE ESCALAFON
	Reg. N° <i>0165-UE</i>
	10 FEB 2004
Firma: <i>[Firma]</i>	Hora: <i>9:20</i>

Presente.-

Con fecha febrero dos de dos mil cuatro se ha expedido la siguiente Resolución  
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 006-04-CU — Callao, febrero 02 de 2004.  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vistos los Expedientes Nos. 81772, 81774, 81767, 81777, recibidos el 21 de octubre de 2003 de los profesores: auxiliares a tiempo completo Ing. MARIO ALBERTO GARCIA PEREZ; Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ; Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRQUE y auxiliar a tiempo parcial Ing. EDGAR CLAUDIO SALCEDO, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por la cual dicha unidad académica propone su ratificación en la categoría correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el Art. 46º, 47º y 48º de la Ley Universitaria N° 23733, los docentes ordinarios son ratificados, promovidos o separados después de haber cumplido un período de siete años los principales, cinco años los asociados y tres años los auxiliares, previo proceso de evaluación personal, con citación y audiencia del profesor; participan en estos procesos la Facultad y el Departamento Académico respectivo, correspondiendo a la primera formular la propuesta del caso al Consejo Universitario para su aprobación;

Que; asimismo, concordante con la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad en sus Artículos 278º, 280º, 281º, 282º, 285º y 286º señala que los docentes son ratificados y/o promovidos por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de sus méritos según dedicación y eficiencia, de sus actividades realizadas como enseñanza, investigación, extensión y proyección universitaria, capacitación y otros; aspectos calificados con criterio de objetividad y que se encuentran señalados en el Reglamento respectivo;

Que, por Resolución N° 017-2002-CU, de fecha 21 de febrero de 2002, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual a la fecha se encuentra vigente;

Que, mediante los expedientes del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite las Resoluciones correspondientes a través de la cual el Consejo de Facultad resuelve proponer al Consejo Universitario la ratificación, en su respectiva categoría, de los mencionados docentes;

Estando a lo solicitado; a los informes de la Oficina de Asesoría Legal y de la Comisión de Asuntos Académicos; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 30 de enero del 2004; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733 y los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

**RESUELVE:**

- 1º **RATIFICAR**, a partir del 01 de febrero del 2004 y por el período de ley en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

U N A C	OFICINA DE PERSONAL
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON
	RUBRO: <i>17</i> FOLIO: <i>02</i>





**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
01	ALFARO RODRÍGUEZ, CARLOS HUMBERTO	AUXILIAR
02	CLAUDIO SALCEDO, EDGAR	AUXILIAR
03	GARCIA PEREZ, MARIO ALBERTO	AUXILIAR
04	MURILLO MANRIQUE, JESUS HUBER	AUXILIAR

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post Grado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones; Unidad de Escalafón, Asociación de Docentes e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ing. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA.- Secretario General (e) de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaria General

Lic. WIMPPER D. MONTERO ARTEAGA  
Secretario General (e)

WMA/smv

cc.Rector,Vicerrectores, Facultades, Post Grado,  
cc.Escuelas Profesionales, Dpt.Acad,OPLA,  
cc.OAGRA,OPER,UR,UE,ADUNAC,interesados